

## **Resumen presentación MAI, comisión constituyente. Derechos de la naturaleza, bienes naturales y modelo económico de la convención constitucional.**

Este documento resume la presentación realizada por Jimena Sanhueza y Gabriel Gavilán que son integrantes del Movimiento Ambiental Intercultural de la Cuenca del Trankura de Pucón y alrededores (MAI).

### **¿Quiénes somos?**

El MAI nace el año 2018 como respuesta a la saturación del Mallolafken (Lago Villarrica) y la depredación inmobiliaria que se vive en el territorio, entre otras afectaciones al medio ambiente y a la calidad de vida de sus habitantes. Entre sus objetivos está intervenir en las problemáticas socioambientales de la cuenca del Trankura para la protección, regeneración y conservación de los ecosistemas.

El trabajo territorial se ha basado en la organización comunitaria a escala de cuenca hidrográfica, considerando a las comunas de Curarrehue, Pucón y Villarrica, ya que, esta tiene pertinencia ecológica y social lo que permite diálogo y construcción de desarrollo con pertinencia local. El Estado Chileno gracias a la constitución actual se contrapone a la comunidad, fomentando el extractivismo a través del modelo neoliberal, esto lo vivenciamos con tomas de decisiones centralizadas, procesos participativos no vinculantes, políticas públicas que subsidian la depredación de los territorios, en desmedro de la naturaleza y la calidad de vida de los diversos seres.

**Proponemos**, una visión ecocéntrica, en la cuál todos, todas, todes estemos facultados por la ley para poder representar a la Naturaleza como sujetos de Derecho, a través de procesos participativos vinculantes, los que requieren “mejoras” educativas en ámbitos de biología y ecología, cosmovisión de pueblos originarios, así como también en temas normativos y legislativos, para garantizar de esta manera el resguardo de los derechos de la naturaleza.

Con esto es posible restaurar los equilibrios ecosistémicos, generando ambientes abundantes de bienes naturales (tangibles e intangibles), como preferimos llamar a los recursos naturales, ya que este antiguo concepto tiene origen en una visión antropocéntrica, utilitarista y que fomenta la privatización y extractivismo con falsas promesas de desarrollo y calidad de vida. La regeneración de los ecosistemas además garantiza una resiliencia al cambio climático, justicia ambiental e intergeneracional, que es lo mínimo que podemos hacer por las generaciones futuras.

Es por esto que desde los movimientos ambientales es necesario cuestionarnos el modelo económico hegemónico, el cuál se ha basado en políticas públicas que fomentan a las grandes corporaciones transnacionales, no solo por la devastación socioambiental que estas generan en sus procesos productivos, sino que también porque la economía es la base para el desarrollo de la sociedad que estamos construyendo. Un desarrollo que en oposición a la falsa calidad de vida representada por la capacidad de consumo del modelo actual, tiene que ver con la posibilidad de un desarrollo integral del ser, su entorno y potenciando las cualidades del territorio.

Según el análisis de los cabildos realizados en la revuelta, recogemos que es necesario, un nuevo modelo económico que incluya el decrecimiento, los beneficios ecosistémicos, fortalecer la economía circular, solidaria y sustentable, esta debe ser equitativa y horizontal, debe producir solo lo necesario para garantizar los derechos fundamentales de manera prioritaria, y no la acumulación de capital, todo esto enmarcado en los límites y equilibrios ecológicos de los ecosistemas asociados a los procesos productivos que la comunidad en sus territorios, con innovación tecnológica y creatividad cultural decidan realizar.



Pucón, 02/12/2021

[maictrankura@gmail.com](mailto:maictrankura@gmail.com)